



AYUNTAMIENTO
DE
POLANCO

INSTANCIA

X Concurso de Fotografía

Espacio reservado para el sello del registro de entrada

| | |
|-------|---------------|
| FECHA | Nº EXPEDIENTE |
| | |

1 DATOS DEL INTERESADO PRINCIPAL

| | | | | |
|-----------------------------------|-------------|----------|-----------|--------|
| N. I. F. / C. I. F. | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | | | | |
| DOMICILIO (Dirección completa) | | | MUNICIPIO | |
| PROVINCIA | COD. POSTAL | TELEFONO | FAX | E-MAIL |

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

| | | | | |
|--|-------------|--------------------|-----------|--------|
| <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/> Se adjunta documento de representación <input type="checkbox"/> Notificaciones posteriores al domicilio del representante | | | | |
| N. I. F. | | NOMBRE Y APELLIDOS | | |
| DOMICILIO (Dirección completa) | | | MUNICIPIO | |
| PROVINCIA | COD. POSTAL | TELEFONO | FAX | E-MAIL |

3 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria por parte del Ayuntamiento de Polanco del X Concurso de Fotografía, deseo participar en él.

Que conozco y acato la totalidad de las bases que rigen el mencionado concurso y que se encuentran al dorso de esta solicitud.

4 RELACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

| Nº | Título | Lugar |
|----|--------|-------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |

Fotografía MÓVIL

| Nº | Título | Lugar |
|----|--------|-------|
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |

Polanco, a de de 202.....

Firmado el Solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO

BASES

1. TEMÁTICA.

Fotografía Callejera.

2. PARTICIPANTES.

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen, sin limitación de edad (los menores de edad necesitan autorización otorgada por su padre, madre o tutor).

3. NÚMERO DE OBRAS.

Se podrán presentar un número máximo de 3 obras, tanto en la categoría principal como en la fotografía con teléfono móvil.

4. FORMATO.

Solo se admitirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPEG.

Las imágenes se entregarán con una resolución mínima de 300ppp y una proporción de 2:1, 3:2, 4:3 y 16:9 y un tamaño mínimo de 40*20 cm (4724*2362 pixeles), 30*20 cm (3543*2362 pixeles), 40*30 cm (4724*3543 pixeles), o 29,49*18,29 cm (3480*2160 pixeles).

En la fotografía móvil las imágenes se entregarán con una resolución mínima de 72ppp, sin restricción de tamaño y proporción 2:1, 3:2, 4:3 y 16:9.

Las imágenes se presentarán "a sangre", es decir, que no se podrán añadir a las mismas márgenes, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Las imágenes se deberán presentar con los datos EXIF (obligatorio Fabricante de cámara y Modelo de cámara).

Se permite el retoque de las fotografías en los siguientes términos: doble exposición, eliminación de señales, postes, cables, personas y vehículos. No se permite añadir personas u objetos que no estuvieran en el lugar de la composición, eliminar edificios ni árboles ni la sustitución de cielos. En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el archivo original.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso.

Los participantes deberán ser los autores de las obras presentadas.

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

Los ficheros en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera: (Iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor)_(Número)_(tres últimos dígitos más la letra del NIF del autor).

Ejemplo: La 2ª fotografía enviada por el autor Pedro Alfonso González López con NIF 69125889F tendrá el siguiente nombre de archivo JPEG: PGL_2_889F

Será obligatorio adjuntar el formulario normalizado de inscripción debidamente cumplimentado, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el lugar donde ha sido tomada.

Las fotografías realizadas con teléfono móvil se deben nombrar del 4 al 6.

7. ENVÍO DE LAS OBRAS.

Se podrán presentar a través de WeTransfer, Smash, Filemail o cualquier otra aplicación de transferencia de archivos al correo electrónico concursodefotografia@aytopolanco.org

8. PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo para presentar las obras estará abierto del 1 de septiembre de 2024 al 1 de febrero de 2025.

No se admitirán obras recibidas con posterioridad a esta fecha.

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará presidido por la alcaldesa o persona en que delegue y constituido por miembros de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Polanco y técnicos profesionales de la fotografía. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado se reunirá durante la última semana de febrero / primera semana de marzo en la Casa Consistorial a fin de valorar las obras presentadas.

10. FALLO DEL JURADO.

El fallo del jurado se hará público el día 14 de marzo de 2025. A continuación, se procederá a inaugurar la exposición con todas las fotografías presentadas por los participantes. La exposición permanecerá abierta durante 15 días.

Las 10 mejores fotografías serán expuestas a mayor tamaño.

11. PREMIOS.

Primer premio: Diploma y cheque por importe de 850 €.
Segundo premio: Diploma y cheque por importe de 550 €.
Tercer premio: Diploma y cheque por importe de 350 €.
No se podrá ganar más de un premio.

Accésit mejor conjunto: Diploma y cheque por importe de 450 €.
Para poder optar al accésit al mejor conjunto, se deberá presentar el número máximo de fotografías. Este premio es compatible con los anteriores.

Fotografía móvil: Diploma y cheque por importe de 250 €.

Será imprescindible la presencia del autor o persona en quien delegue para la recogida del premio. En caso de no asistencia al acto de entrega de premios, se entenderá que renuncia al mismo.

12. DERECHOS DE AUTOR.

La presentación de las obras supone la cesión de todos los derechos de imagen de sus fotografías para exposición, reproducción y distribución y comunicación a favor del Ayuntamiento de Polanco, sin limitación de sistemas, medios, ni países.

Las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Polanco. La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases y del fallo inapelable del jurado.

14. OBSERVACIONES.

Los premios podrán quedar desierto.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

Las fotografías que no reúnan los requisitos técnicos o de identificación formarán parte del concurso, pero no podrán optar a premio ni a quedar entre las 10 mejores.

El autor será el responsable de los derechos de Protección de Datos, Intimidad e Imagen de las personas retratadas.